

mica o no figuran o están englobados de modo que no se puede extraer conclusión ninguna. La parte económica en cambio está perfectamente especificada, de modo que la finalidad del libro becerro era tener al día un medio de controlar el andamio de las finanzas de la comunidad. El P. Arias resume los documentos de interés crematístico, anotando la cuantía del censo, principal y réditos, quien lo fundó y fecha de la fundación, quién lo seguía pagando en la fecha del becerro, o si estaba al descubierto, y cargas que sobre la comunidad pesaban, cargas de tipo espiritual. El 31 de diciembre de 1719 el monasterio tenía 194 censos, de los que más de dos terceras partes: 136, los tenía en Albacete. (9).

No reproduce el P. Arias los documentos por entero. Hace sin embargo alguna excepción como con el documento relativo a la bendición del monasterio y de su iglesia, efectuada el 26 de marzo de 1557. Se describe la bendición solemne que le dió el guardián del convento de S. Francisco de la misma ciudad acompañado de catorce sacerdotes del convento, da el nombre de las beatas o religiosas que asistieron y como testigos los de algunos notables de la entonces villa que juntamente con el pueblo presenciaron el acto religioso. Lo publicamos porque es el documento más antiguo que conocemos sobre el monasterio de la Encarnación. Y aun podemos suponer que no había ningún otro en el archivo monacal que le ganara en antigüedad e importancia; que de haberlo habido parece que el P. Arias se habría tomado el trabajo de transcribirlo o al menos indicar su presencia en el archivo. El documento dice así: menos indicar su presencia en el archivo. El documento

*In Dei nomine, amen. — Manifiesto sea a todos los que la presente vieren cómo en la noble villa de Albacete de la diócesi de Cartagena, en el monasterio de nuestra Señora de la Encarnación de beatas de la orden de San Francisco de la tercera regla, en la iglesia del dicho monasterio, viernes por la mañana a veinte y seis días del mes de marzo, año del nacimiento de nuestro Señor y Redemptor Jesucristo de mill y quinientos y cincuenta y siete años y del pontificado de nuestro muy santo padre Paulo quarto año segundo, y del imperio del cristianísimo e invictísimo emperador don Carlos, nuestro señor, quinto, máximo fortísimo (año en blanco) y del reinado de su magestad don Felipe, nuestro señor, su hijo, rey de España, Inglaterra, Francia y Nápoles, indición décima, en presencia de mi, Mateo de Alborea, notario dado por la autoridad apostólica, y de los testigos de yuso escritos, el muy rrdo. padre don fray Alonso Pacheco, guardián del monasterio de san Francisco de la dicha villa, revestido de las vestiduras sacerdotales con diácono y subdiácono asimismo revestidos, acompañado de los reverendos padres frai-*  
(9) Ib., fol. 300.